Evidencia 1

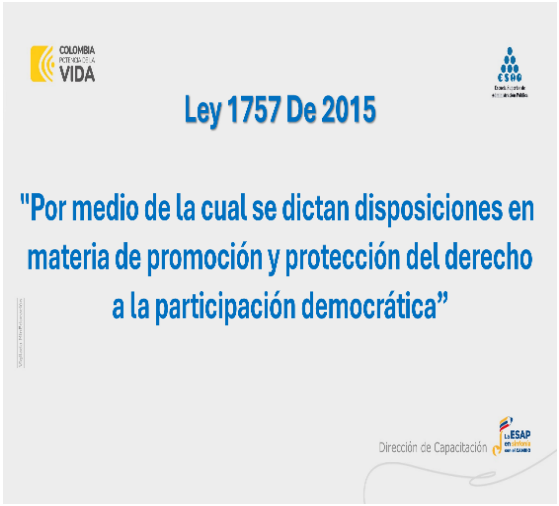
Orientar las actividades de capacitación que le sean asignadas por la Dirección Territorial, en las fechas, horarios y modalidades programadas, aplicando metodologías pedagógicas pertinentes, herramientas didácticas e innovadoras y garantizando el adecuado desarrollo de los objetivos de aprendizaje.El desarrollo de la temáticas de los seminarios fueron acordes a los lineamientos dispuestos por la territorial, se anexan algunas imágenes de las presentaciones y talleres proyectados en la capacitación

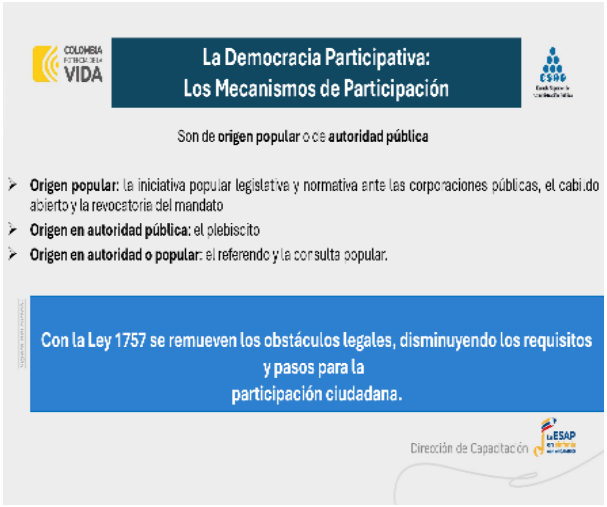
El desarrollo de las temática del seminario fue acorde a los lineamientos dispuestos por la territorial, se anexan algunas imágenes de las presentaciones y talleres proyectados en las capacitación .

Capacitación Mecanismos de Participación Ciudadana – UNAL

24 de septiembre 2026







Registro Fotográfico







Talleres Mecanismos De Participación Ciudadana

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESAP TERRITORIAL CALDAS DIÁLOGO DE SABERES 2017 MATRIZ SQA

Metodología

• Para iniciar responderemos QUÉ se sobre los siguientes términos, escoge mínimo 3 del siguiente listado: mecanismos de participación, referendo, plebiscito, consulta popular, derecho de petición, veedurías ciudadanas, control social
.• Posteriormente describa QUÉ QUIERE SABER sobre estos conceptos.
• Finalmente coloque su respetiva respuesta según criterios aprendidos y luego se los entrega al docente.

QUE SÉ	QUE QUIERO SABER	QUE APRENDÍ

Nombres y apellidos ---------- Municipio ----------

Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO** **PLANEADOR DE EVENTOS** **PROCEDIMIENTO DE CAPACITACION -DC**	**CÓDIGO: PE-FO-072** **VERSIÓN: 2** **FECHA: 26/03/2026**

Proceso: Proyección y Extensión

Documento de referencia: Procedimiento de Capacitación PE-PT-024

Datos del evento de capacitación

Sede ESAP	**Caldas**	**Lugar**	**Manizales**
Nombre del evento	Mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social		
Modalidad	**Presencial in situ (en el sitio)**	**Escuela (si aplica)**	**Democrática y Política (Yo Elijo Saber)**
Fecha(s) del evento	24 de septiembre del 2026	**Código SIRECEC**	S4CA014869
Descripción del evento		**Entidad aliada (si aplica)**	**Campus la Nubia Universidad Nacional**

Contenido temático

	Nombre de la unidad	**Objetivo específico de la unidad**	**Tema(s) de la unidad**
Contenido temático	**Control social**	Brindar espacios de participación y/o aprendizaje a los integrantes de los aistentes en temas concernientes al control social de la gestión de lo publico	Objetivos del Control Social, Principios del Control social, Modalidades del Control Social y quien lo puede ejercer
	Mecanismos de participación ciudadana en el Estado social de Derecho	Identificar la importancia de los mecanismos de participación en el Estado colombiano como un todo integrado.	Las diferentes formas de participación que las personas tenemos como derecho y deber constitucional

Ruta pedagógica

Resultados de aprendizaje	Los participantes estarán en condiciones de diferenciar el papel tan fundamental que se obtiene desde la participación con su relación en sus deberes y derechos constitucionales en el ejercicio de los mecanismos de participación democrática y el control social en su ente territorial.
Metodología	Los participantes estarán en condiciones de diferenciar el papel tan fundamental que se obtiene desde la participación con su relación en sus deberes y derechos constitucionales en el ejercicio de los mecanismos de participación democrática y el control social en su ente territorial. Esto por medio de la socialización y acompañamiento por el tutor, resultado de los talleres de estudios de casos (casuistica)

Sesión 1	**Tiempo (duración)**	**Actividades en aula** *Describa brevemente las dinámicas o acciones que se realizarán durante la sesión para favorecer la comprensión y participación de los asistentes (p. ej. preguntas orientadoras, análisis de casos, ejercicios prácticos o discusiones guiadas).*	**Recursos educativos** *Describa los recursos que se utilizarán para apoyar el desarrollo de la capacitación (p. ej. presentaciones, videos, documentos de apoyo, herramientas digitales u otros materiales que faciliten la comprensión y participación de los asistentes).*	**Evidencia del aprendizaje** *Describa brevemente las evidencias que permitirán verificar el desarrollo del aprendizaje durante la sesión (p. ej. participación en actividades, respuestas a preguntas, ejercicios prácticos, conclusiones de discusión, registros en chat o encuestas).*
Inicio (Activación y exploración)	Una hora por tema	Talleres y estudios de casos practicos	Lapiceros, papel, video Beam y elementos de interacción y poarticipación entre los asitentes	Socialización y debates de los talleres estudios de casos y retroalimentación por parte del docente capacitador por tema tratado
Desarrollo (Explicación y aplicación)	Socialización pór parte de los asistentes al seminario y retroalimentación por el docente de los temas expuestos	Talleres y estudios de casos practicos	Lapiceros, papel, video Beam y elementos de interacción y poarticipación entre los asitentes	
Cierre (Retroalimentación saberes adquiridos)	Se realizará una evaluación de lo aprendido y visto en la jornada académica, por parte de los asistentes y	Talleres y estudios de casos practicos	Lapiceros, papel, video Beam y elementos de interacción y poarticipación entre los asitentes	

Sesión 2	**Tiempo (duración)**	**Actividades en aula**	**Recursos educativos**	**Evidencias del saber**
Inicio (Activación y exploración)	Una hora por tema	Talleres y estudios de casos practicos	Lapiceros, papel, video Beam y elementos de interacción y poarticipación entre los asitentes	Socialización y debates de los talleres estudios de casos y retroalimentación por parte del docente capacitador por tema tratado
Desarrollo (Explicación y aplicación)	Socialización pór parte de los asistentes al seminario y retroalimentación por el docente de los temas expuestos	Talleres y estudios de casos practicos	Lapiceros, papel, video Beam y elementos de interacción y poarticipación entre los asitentes	
Cierre (Retroalimentación saberes adquiridos)	Se realizará una evaluación de lo aprendido y visto en la jornada académica, por parte de los asistentes y	Talleres y estudios de casos practicos	Lapiceros, papel, video Beam y elementos de interacción y poarticipación entre los asitentes	

Sesión 3	**Tiempo (duración)**	**Actividades en aula**	**Recursos educativos**	**Evidencias del saber**
Inicio (Activación y exploración)	N.A	N.A	N.A	N.A
Desarrollo (Explicación y aplicación)	N.A	N.A	N.A	
Cierre (Retroalimentación saberes adquiridos)	N.A	N.A	N.A	

Observaciones generales	

CREADORES RESPONSABLES

	Nombre completo	**Firma**	**Fecha de elaboración/revisión**
Facilitador(a)/mediador(a)	José Alberto Cardona Gómez		septiembre 07 del 2026
Pedagoga/o	*Carlos Enrique López Cano*		*septiembre 07 del 2026*
Gestora/gestor	*Carlos Arturo Puerta*		*septiembre 07 del 2026*
Sede ESAP	*Caldas*		

	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO: PE-FO-001 VERSIÓN: 2 FECHA:20/06/2024

Proceso: Proyección y Extensión		2026	9	24
Documento de referencia: Procedimiento de Capacitación PE-PT-024	Hora Inicio: 8 a.m.	Hora Finalización: 5 p.m.	
Nombre del evento: Mecanismos de participación ciudadana para el control social		Código del evento: S4CA014869	
Lugar, Ciudad y/o Departamento: Manizales, Caldas	Nombre capacitador: José Alberto Cardona		

MODALIDAD DEL EVENTO: Presencial	CLASE DE EVENTO: Diplomado □ Seminario □ Taller □ Curso □ Foro □ Conferencia □ Otro□ Cuál	MÓDULO (Para el caso de Diplomados):	Número total asistentes al evento:	Número de Página 1 de 1...

No	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Geronimo P	Piedrahita Giraldo	1054863285	gpiedrahita@unal.edu.co	3207497268	
2	Santiago Lon	Londoño Ortiz	1054862203	salondonoo@unal.edu.co	3008525994	Santiago L.
3	Yolvan Eduardo	Olaya Perdomo	1007604864	Yolayop@unal.edu.co	3004949208	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

"La información recolectada en este documento será tratada conforme a la Política de Protección de Datos Personales de la ESAP, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, garantizando la confidencialidad, seguridad y uso adecuado de los datos personales suministrados".

Responsable del evento: José Alberto Cardona Giraldo	Firma:	ESPACIO PARA CONTROL DEL DOCUMENTO

	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO: PE-FO-001 VERSIÓN: 2 FECHA:20/06/2024

Proceso: Proyección y Extensión	**2026**	**9**	**24**
Documento de referencia: Procedimiento de Capacitación PE-PT-024	**Hora Inicio: 8 a.m.**	**Hora Finalización: 5 p.m.**	
Nombre del evento: Mecanismos de participación ciudadana para el control social	**Código del evento: S4CA014869**		
Lugar, Ciudad y/o Departamento: Manizales, Caldas	**Nombre capacitador: José Alberto Cardona**		

MODALIDAD DEL EVENTO: Presencial	**CLASE DE EVENTO:** Diplomado □ Seminario □ Taller □ Curso □ Foro □ Conferencia □ Otro□ Cuál	**MÓDULO** (Para el caso de Diplomados):	**Número total asistentes al evento:** Número de Página 1 de 1...

No	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Daniela Alejandra	Rubio Garzón	1053865402	daarubioga@unal.edu.co	3023583913	
2	María Salome	Murillo Aguirre	1109293436	Smmurillo ag@unal.edu.co	3214949915	
3	Maria Fernanda	Fajardo Alarcón	1056120064	mfajardoal@unal.edu.co	3053604433	Maria Fern.
4	Silvana	Martinez Gonzalez	1054864652	simartinezg@unal.edu.co	3008046919	~~Silvana~~
5	Valeria	Solano Heredia	1117014271	vsolanoh@unal.edu.co	3186879532	~~Valeria~~
6	Mana Camila	Lozada Giraldo	1110096363	molozadag@unal.edu.co	3045608291	Camila Lozada.
7	Juan Pablo	Ramirez Osorio	1011393644	juramirezos@unal.edu.co	3017054247	Juan Pablo Ramirez O.
8	Andrés Felipe Jimenez	Jimenez Morales	1055765075	andjimenezmo@unal.edu.co	3148925275	Andres
9	Sergio Alejandro Castro	Castro Botero	1002546940	secastrob@unal.edu.co		
10	Laura Sofía Castaño	Castaño Muñoz	1054865305	lacastanom@unal.edu.co	3136191855	Laura
11	Nelly Velasquez					
12	Nelly Yaneth	Velasquez Angel	1117324129	nvelasque@unal.edu.co	3204639311	Nelly
13	Jacobo Abd Henao.	Abd Henao.	1055755640	jabdlh@unal.edu.co	3234601439	Jacobo A.
14	Juan David	Aristizabal Posada	1053802037	juaristizabalp@unal.edu.co	3224214008	Juan D. A.
15	Gabriel Andres	Hendez Ramirez	1076506048	Gamendezr@unal.edu.co	3175926099	Gabriel N.
16	Karen Y. Mariot B.	Muñoz Buitrago	1005932672	Kmunozb@unal.edu.co	3046722322	
17	Luis Felipe Cardona Trejos	Cardona Trejos	1054866405	lcardonat1@unal.edu.co	3172648576	
18	Thiago Manuel	Mesa Granada	1054398111	mamesag@unal.edu.co	3207746886	
19	Maria Sofia Vargas N.	Vargas Naranjo	1077840163	mariasofiavar26@gmail.com	3203908383	

"La información recolectada en este documento será tratada conforme a la Política de Protección de Datos Personales de la ESAP, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, garantizando la confidencialidad, seguridad y uso adecuado de los datos personales suministrados".

Responsable del evento: José Alberto Cardona Gómez	**Firma:**	ESPACIO PARA CONTROL DEL DOCUMENTO

	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO: PE-FO-001 VERSIÓN: 2 FECHA:20/06/2024

Proceso: Proyección y Extensión		2026	9	24
Documento de referencia: Procedimiento de Capacitación PE-PT-024	Hora Inicio: 8 a.m.	Hora Finalización: 5 p.m.	
Nombre del evento: Mecanismos de participación ciudadana para el control social		Código del evento: S4CA014869	
Lugar, Ciudad y/o Departamento: Manizales, Caldas	Nombre capacitador: José Alberto Cardona		

MODALIDAD DEL EVENTO: Presencial	CLASE DE EVENTO: Diplomado □ Seminario □ Taller □ Curso □ Foro □ Conferencia □ Otro□ Cuál	MÓDULO (Para el caso de Diplomados):	Número total asistentes al evento:	Número de Página 1 de 1...

No	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Stefania	lopez salazar	1055478646	stlopezsa@unal.edu.co	3124164104	stefania
2	Maria Fernanda	Arango Palacio	1051865324	maarangopa@unal.edu.co	310 3933211	
3	Sergio Alejandro	Martinez oSorio	1056124250	Smartinezasorio@gmail.com	3145850991	Sergio Martinez
4	Ana Sofia	Gonzalez Arboleda	1014667033	Anagonzalezar@unal.edu.co	3167287095	Ana Gonzalez
5	Baldomero Alexander	Delgado Mora	1004550061	Bdelgadom@unal.edu.co	3158817465	B. Delgado M.
6	Mariapa Garcia	Garcia Gaitan	1055754334	mgarciaga@unal.edu.co	3233006086	
7	Alejandro Gomez M	Gomez Muriel	1054858916	alegomezmu@unal.edu.co	3205578342	Alejandro G.M.
8	Yudis Nicol	Castillo Guerrero	1089290033	yucastillog@unal.edu.co	3116204118	
9	Juan Andres	Duque Carrillo	1109295533	juaduque@unal.edu.co	3245259770	
10	Hamerson piarpuezan	piarpuezan	1004531735	hpiarpuezan@unal.edu.co	3184533654	Hamerson P
11	Laura Sofia Arbelaez		1055358334	lsierra1@unal.edu.co	3212610677	Laura Sofia A.
12	Santiago	Rodriguez Marin	1054399097	Santiagorodriguezmar@unal.edu.co	3145404354	
13	Carolay Dallana	Salazar Gomez	1006087652	Csalazargo@unal.edu.co	3224580410	
14	Carolina Guerrero	Guerrero Patiño	1085949193	Caguerreropa@unal.edu.co	3145559737	Carolina G.
15	Luz Adriana	Murillo Giraldo	30236046	lamurillog@unal.	3122035809	
16	Mariana	Ceballos Garcia	1056124857	mceballosga@unal.edu.co	3147471635	Mariana Ceballos
17	Pedro Benjamin	Murillo Higuita	1007469829	Pmurillo@unal.edu.co		Pedro Murillo
18	Valeria Botero M	Botero Montoya	1053358763	vaboteromo@unal.edu.co	3108770897	
19	Maily Valentina Pistala	Pistala Obigarro	1086419034	mpistala@unal.edu.co	3507582511	Valentina Pistala

"La información recolectada en este documento será tratada conforme a la Política de Protección de Datos Personales de la ESAP, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, garantizando la confidencialidad, seguridad y uso adecuado de los datos personales suministrados".

Responsable del evento: José Alberto Cardona Gomez	Firma:	ESPACIO PARA CONTROL DEL DOCUMENTO

SEMINARIO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Taller Básico de Socialización y Sensibilización Mecanismos de Participación Ciudadana

Manizales Caldas Septiembre 24 del 2026

Dirección de Capacitación

Vigilada MinEducación

Ley 1757 De 2015

"Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"

Vigilada MinEducación

Índice

a. Raíces constitucionales, soberanía en el Pueblo, el Consejo Nacional de Planeación y su centralidad, la ley que reguló los mecanismos de participación, planeación participativa y veedurías.

b. Los datos del BARCAS, las series históricas y sus efectos en el capital social.

c. La Ley 1757: Promoción y protección del derecho a la participación democrática.

d. Conclusiones.

Vigilada MinEducación

c. La Ley 1757: Promoción y protección del derecho a la participación democrática

OBJETIVO

Promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo ***a controlar el poder político***. Regula la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, el referendo,
la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto;
y establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.

EJES ESTRUCTURALES

- **Los Mecanismos de Participación**
- **La Rendición de Cuentas y el Control Social a lo público**
- **La Coordinación para la participación (Consejo Nacional de Participación)**

Vigilada MinEducación

La Democracia Participativa: Los Mecanismos de Participación

Son de **origen popular** o de **autoridad pública**

- **Origen popular**: la iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas, el cabildo abierto y la revocatoria del mandato
- **Origen en autoridad pública**: el plebiscito
- **Origen en autoridad o popular**: el referendo y la consulta popular.

Con la Ley 1757 se remueven los obstáculos legales, disminuyendo los requisitos y pasos para la participación ciudadana.

Vigilada MinEducación

La iniciativa legislativa o normativa

Ley 134 de 1994	Ley 1757 de 2015
Para cualquier iniciativa deberá contar con el respaldo de por lo menos el 5% de los ciudadanos inscritos en el censo electoral correspondiente.	***Los mismos requisitos y se añadió:*** Para presentar una iniciativa popular normativa de competencia de entidades territoriales se requiere el apoyo de un número de ciudadanos igual o superior al 10% del Censo Electoral vigente en la entidad territorial.

Consulta popular

Ley 134 de 1994	Ley 1757 de 2015
El Presidente, con la firma de todos los ministros y previo concepto favorable del Senado, podrá consultar al pueblo una decisión de trascendencia nacional. Voto afirmativo de la mitad más uno de los sufragios válidos, siempre y cuando haya participado no menos de la tercera parte de los electores que componen el respectivo censo electoral.	***Los mismos requisitos y se añadió*:** Los ciudadanos podrán convocar una consulta popular con el apoyo del 5% del censo electoral nacional. El 10% de los ciudadanos que conforman el censo electoral del respectivo departamento, municipio o distrito, podrá solicitar que se consulte al pueblo un asunto de interés de la comunidad.

Vigilada MinEducación

Cabildo abierto

Ley 134 de 1994	Ley 1757 de 2015
Aplica para Concejo y JAL. Iniciativa cinco por mil de los ciudadanos del censo electoral correspondiente. Publicación de 2 convocatorias en un medio de comunicación idóneo.	Aplica para **Asamblea**, Concejo y JAL. ***Los mismos requisitos y se añadió***: Es obligación del alcalde o gobernador, según sea el caso, asistir al cabildo abierto. Deberá celebrarse a más tardar un mes después de la radicación de la petición. **Especificó:** Publicación de 2 convocatorias en un medio de amplia circulación y cuando fuere posible, a través de las TICS con diferencia no menor de 10 días entre una y otra. _____ **Se añadió:** Luego de las intervenciones de la comunidad, el gobernador o alcalde respectivo, dará respuesta a sus inquietudes. Cuando los medios tecnológicos lo permitan, los cabildos abiertos serán transmitidos en directo a través de Internet. Una semana después de la realización del cabildo se realizará una sesión a la cual serán invitados todos los que participaron en él, en la cual se expondrán las respuestas razonadas a los planteamientos y solicitudes presentadas por los ciudadanos, por parte del mandatario y de la corporación respectiva, según sea el caso. La Secretaría General de cada corporación pública deberá llevar un registro de cada cabildo abierto, los temas que se abordaron, los participantes, las memorias del evento y la respuesta de la corporación respectiva. Copia de este registro se enviará al Consejo Nacional de Participación y al Consejo Nacional Electoral.

Vigilada MinEducación

Revocatoria del mandato

Ley 134 de 1994	Ley 1757 de 2015
Número de apoyos: **40% del total** del votos válidos emitidos en la elección del respectivo mandatario Procede siempre y cuando haya transcurrido no menos de 1 año, contado a partir del momento de la posesión del respectivo mandatario. Aprobación: votación > **60% de los ciudadanos** que participen en la respectiva votación, siempre que el número de sufragios no sea inferior al 60% de la votación registrada el día en que se eligió al mandatario. **Únicamente podrán sufragar quienes lo hayan hecho en la jornada electora**l en la cual se eligió al respectivo gobernador o alcalde.	Número de apoyos: **30% de los votos** obtenidos por el elegido. Procede siempre que hayan transcurrido 12 meses contados a partir del momento de posesión y no faltare menos de 1 año para la finalización del periodo. Aprobación: mitad más uno de los votos ciudadanos que participen en la respectiva convocatoria, siempre que el número de sufragios no sea inferior al **40% de la votación total válida** registrada el día en que se eligió al respectivo mandatario. **Cualquier ciudadano que esté inscrito puede votar**. **Se añadió:** Revocado el mandato a un gobernador o a un alcalde se convocará a elecciones para escoger al sucesor, dentro de los 2 meses siguientes a la fecha en que el registrador correspondiente certificare los resultados de la votación. Durante el período que transcurra entre la fecha de la revocatoria y la posesión del nuevo mandatario, habrá un designado en calidad de encargado por el Presidente de la República o el gobernador.

Vigilada MinEducación

Plebiscito

Ley 134 de 1994	Ley 1757 de 2015
Requisitos: La firma de todos los ministros. Deberá informar inmediatamente al Congreso su intención de convocar un plebiscito, las razones para hacerlo y la fecha en que se llevará a cabo la votación. La votación no podrá ser anterior a 1 mes ni posterior a 4 meses, contados a partir de la fecha en que el Congreso reciba el informe del Presidente. El Plebiscito no podrá coincidir con otra elección. Cuando dentro del mes siguiente a la fecha en que el Presidente haya informado sobre su intención de realizar un plebiscito, ninguna de las dos Cámaras, por la mayoría de asistentes, haya manifestado su rechazo, el Presidente podrá convocarlo. No puede podrá versar sobre la duración del mandato presidencial ni modificar la Constitución. El pueblo decidirá, en plebiscito, por la mayoría del censo electoral.	**Los mismos requisitos y se añadió:** La Corte Constitucional tendrá 20 días, contado a partir del cumplimiento del requisito previo, para emitir su concepto respecto de la convocatoria. 8 días después del pronunciamiento de la Corte, el Presidente fijará fecha en la que se llevará a cabo la jornada de votación. Podrán desarrollar campañas a favor, en contra y por la abstención. **Habrá decisión si ha participado más del 50% del censo electoral vigente**.

Vigilada Mineducación

Plebiscito

¿Cuántos votos serían necesarios para avalar los resultados del plebiscito? . Censo electoral con corte 7 de abril de 2025: **33.747.062***

LEY 134 DE 1994: Para ser aprobado se requiere la mayoría del censo electoral: **16’873.532**

LEY 1557 DE 2015: Habrá decisión con la mitad más uno si participa más del 50% del censo electoral: **8’436.766**

LEY PLEBISCITO PARA LA PAZ**
Para que el resultado sea válido se requieren **4'396.625** votos por el Sí.

En caso de que el No supere el Sí o este último presente un resultado inferior a 4'396.625 se entenderá negado el plebiscito.

Vigilado MinEducación

*Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

El Control Social a lo Público y la Rendición de Cuentas

¿Qué es el Control Social ?	El **Control Social** es un derecho y un deber de los ciudadanos a participar ya sea de manera individual o a través de organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados y se considera un elemento transversal y permanente de todo el ciclo de la política pública y ya no vinculado exclusivamente a la fase final (Art. 60).
La Rendición de Cuentas	**Proceso mediante el cual las entidades de la Admon. Pública, del nivel nacional y territorial y los servidores públicos dan a conocer los resultados de su gestión** a la ciudadanía, a la sociedad civil, a otras entidades públicas y organismos de control. Comprende acciones de petición de información, explicaciones y evaluación de la gestión (Art.48)
Disposiciones de la Ley 1757	**Las entidades de la Admon. Pública**, del nivel nacional y territorial tienen **la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía** en forma permanente y deben elaborar anualmente **una Estrategia de Rendición de Cuentas,** cumplimento con los lineamientos del **Manual Único** (Art. 50 y 51)
Manual Único de Rendición de Cuentas	El Gobierno Nacional, a través del **Departamento Administrativo dela función pública y con el apoyo del DNP elaboraron el Manual Único de Rendición de Cuentas-** Guía de Obligatoria observancia para las entidades públicas en el proceso de Rendición de Cuentas (Art.51)

Vigilada MinEducación

Dirección de Capacitación

Rendición de Cuentas de las JAL, Concejos Municipales y Asambleas Departamentales

- Las Corporaciones Públicas del orden territorial deben elaborar anualmente un **Plan de Acción de Rendición de Cuentas** (Art.58).

- Los presidentes del las JAL, Concejos y Asambleas elaborarán mínimo una vez al año, un **Informe de Rendición de Cuentas** (Art. 59)

El Congreso eliminó su rendición de cuentas en el proceso de conciliación bajo amenaza de hundir la ley .

Vigilada MinEducación

El Consejo Nacional de Participación

Preside y convoca

- El Ministro del Interior o su delegado

Secretaria Técnica

- Departamento Nacional de Planeación – DNP

Representación

- De los alcaldes, gobernadores, del Concejo Nacional de Planeación o de las asociaciones de los CTP, asociaciones de víctimas, confederación comunal, la Asociación Colombiana de Universidades, la Confederación Colombiana de ONG´s o federaciones de ONG´s, federaciones o asociaciones de veedurías ciudadanas, gremios, sindicatos, asociaciones campesinas, grupos étnicos, organizaciones de mujeres, Consejo Nacional de Juventud, estudiantes universitarios, organizaciones de discapacitados y JAL.

El Consejo Nacional de Participación fue instalado el 11 de diciembre de 2015

Vigilada MinEducación
Dirección de Capacitación

Funciones del Consejo Nacional de Participación (I)

- Asesorar de manera permanente al Gobierno Nacional en participación ciudadana.
- Diseñar la puesta en marcha del Sistema Nacional de Participación Ciudadana.
- Evaluar de manera permanente la oferta participativa estatal para hacer sugerencias al Gobierno nacional.
- Asesorar al Gobierno Nacional en la definición de estrategias que motiven a la ciudadanía .
- Proponer incentivos con el fin de propiciar la inversión del sector privado en la promoción de la participación ciudadana.
- Sugerir a las entidades y organismos de la administración central y descentralizada la inclusión de la participación ciudadana en sus planes, programas y proyectos.
- Evaluar las políticas y programas de participación ciudadana y proponer las modificaciones que considere pertinentes.

Vigilada MinEducación

Funciones del Consejo Nacional de Participación (II)

- Presentar un informe anual público al Congreso de la República sobre la situación de la participación ciudadana.
- Asesorar al Gobierno Nacional en la definición de los mecanismos más idóneos para financiar las iniciativas de la participación ciudadana.
- Promover la elaboración de códigos de ética para el ejercicio responsable de la participación ciudadana.
- ***Promover la economía de espacios de participación y la articulación institucional.***

Vigilada MinEducación

Otras tareas con la Ley 1757

- Identificar los recursos que se destinan en entidades del Estado para la participación ciudadana.
- Compilar la normatividad sobre los mecanismos de participación.

Los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Participación Ciudadana (Municipios de categorías 1 y 2)

Son los encargados junto con las autoridades competentes, de la **definición, promoción, diseño, seguimiento y evaluación de la política pública de participación ciudadana en sus territorios**, así como de la **articulación con el Consejo Nacional de Participación**.

Serán miembros permanentes de los Consejos, quienes ejerzan funciones equivalentes a las de los miembros señalados para el Consejo Nacional de Participación Ciudadana a nivel departamental, distrital o municipal.

En los **Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Participación Ciudadana** hay representación de las instituciones públicas y de gobierno y de la **sociedad civil.**

Vigilada MinEducación

Incentivos a la participación ciudadana

- **Premio nacional a la Participación Ciudadana** (anualmente).
- **Presentación de una experiencia exitosa de participación** (semestralmente).
- **Premio Nacional al Fomento Estatal de la Participación Ciudadana** (alcaldes y gobernadores) (anualmente)
- **Premio Nacional al Fomento Empresarial de la Participación Ciudadana.**
- **La Semana Nacional de la Participación Ciudadana** que se celebrará cada año en el mes de febrero.
- Los municipios que promuevan la participación ciudadana y ejercicios de presupuestos participativos participativa, obtendrán un **puntaje adicional en el análisis de desempeño integral de los municipios.**

Vigilada MinEducación

Los Presupuestos Participativos

La Ley tiene por finalidad **recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad para considerarlos en los presupuestos, y promover su ejecución a través programas y proyectos prioritarios**, así como el uso de recursos a través de un adecuado **control social** (Art. 92)

Vigilada MinEducación

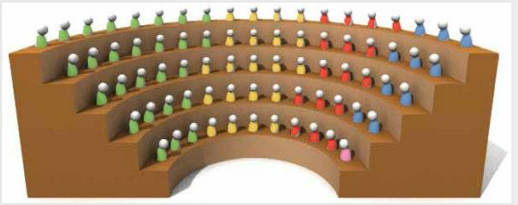
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Escuela Superior de Administración Pública

d. Conclusiones

Vigilada MinEducación





Rama Ejecutiva

(Presidente, Alcaldes, Gobernadores, Alcaldes Locales)

Control Político

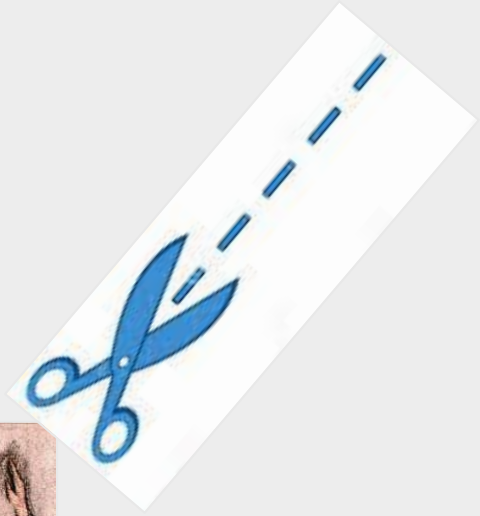
Acción Legislativa

Rama Legislativa

(Senado, Cámara, Concejos Municipales, Asambleas Departamentales, JAL)

Control Social

Mecanismos de Participación





Ciudadanía Sociedad Civil

Vigilada MinEducación

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Escuela Superior de Administración Pública

Gracias por su atención.

Vigilada MinEducación

Taller socialización Mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social a la Gestión púbica



Manizales Caldas, 24 de septiembre del 2026

Docente: José Alberto Cardona Gómez

ANTES DE EMPEZAR







Asignación de roles

RED DE CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTO DE CALDAS 2010

1. Sensibilización

RED DE CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTO DE CALDAS 2010

Observe en detalle y en silencio las siguientes imágenes









RED DE CONTROL SOCIAL
A LA GESTIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE CALDAS 2010

















¿Qué ven?
¿Qué piensan?
¿Qué sienten?

Tiempo: 15 minutos.

Colocan conclusiones en tres carteles











Escuchamos las presentaciones de cada grupo

Individualmente, en cartulinas distintas, respondan:

¿Por qué creen que pasa esto?
¿Podrían y querrían hacer algo al respecto?

RED DE CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTO DE CALDAS 2010



Propósito:

Explorar caminos para intervenir y cambiar estas situaciones que no nos gustan.

2. EL ENCARGO







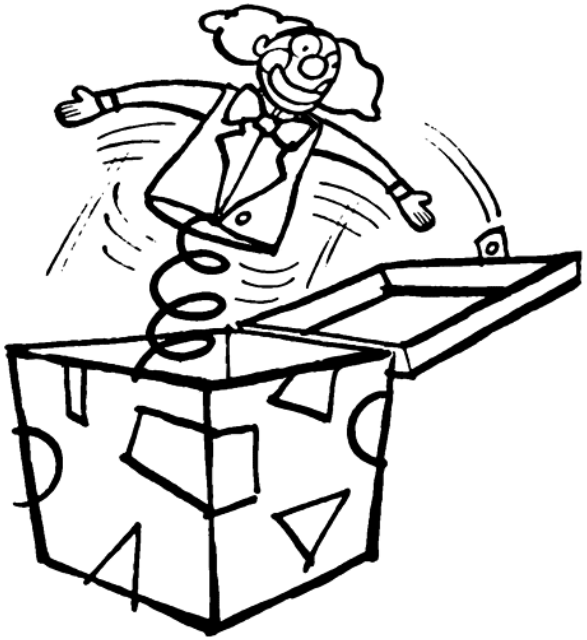
Usted le va a encargar a un vecino que le construya su casa. ¿Cómo la quiere? Píntela.

10 minutos

Meta la mano
Averigüe lo que pasó con su encargo







¿Qué haría y qué diría si ahora aparece el vecino al que le hizo el encargo?

Individualmente, en cartulinas, responda:
¿Por qué creen que pasó esto con su encargo de la casa?
¿Qué se hubiera necesitado para lograr un buen resultado?

3. Corresponsabilidad







¿?







Ambas situaciones son un encargo en el que puedo intervenir

¿Qué relación ven entre los dos ejercicios?

RED DE CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTO DE CALDAS 2010

VIVIR EN DEMOCRACIA ES VIVIR EN UN SISTEMA DE ENCARGOS Y DELEGACIONES.

Funciona si se dialoga y delibera entre las partes, todo el tiempo, como corresponsables



Controlan la gestión pública

Acá reside el poder elegir y ser elegido (VOTO), en el pueblo, aporta recursos, acuerda normas de beneficio general, hace encargos.





Administra lo público, ejecuta



Hacen las leyes



Hacen cumplir las leyes y sancionan

RED DE CONTROL SOCIAL
A LA GESTIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE CALDAS 2010



Lo Público:
Es todo lo que pertenece o es relativo a toda una comunidad para su goce y disfrute.
Es un producto social que resulta de la interacción entre el pueblo, sus delegados y encargados y.
Cambia todo el tiempo.







RED DE CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTO DE CALDAS 2010

¿POR QUÉ HAY QUE CONTROLAR LO PÚBLICO?



Control social es el deber y el derecho de todo ciudadano para vigilar lo público, orientarlo y rectificarlo a través de recomendaciones que se orienten al bienestar común.



CONVOCATORIAS A ESPACIOS U ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN





LLorón



Gritón



Callado

LO QUE NO SE HACE

Hay tres picapedreros en la vía y un ciudadano les pregunta a cada uno de ellos ¿Qué hace usted, señor?



Picando piedras junto a la vía:

1. **Con rostro de desdicha y rabia: «ya ve usted, no he encontrado más que este oficio estúpido y doloroso».**

2. **Con rostro sereno y armonioso: «Pues ya ve, me gano la vida gracias a este cansado oficio, pero cuento con la ventaja de estar al aire libre».**

3. **Radiante de felicidad: «Yo, ¡construyo una catedral!».**

RED DE CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTO DE CALDAS 2010

No se pica piedra de la misma manera si se tiene una catedral en la cabeza



No se hace control social de la misma manera si se tiene «la democracia» en la cabeza

RED DE CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTO DE CALDAS 2010



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN PRESTADA

Registro Fotográfico Mecanismos y Control social 24-09-2026 Uni Nacional














Taller socialización Mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social a la Gestión pública
Docente:



Capacitación SST Septiembre

